



ACTA N.º 2

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS PRESENTADAS CON EL SOBRE B Y APERTURA DEL SOBRE C EN EL EXPEDIENTE INCOADO PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO DE REURBANIZACIÓN EN LAS CALLES DOCTOR JUARISTI Y DOCTOR LABAYEN Y, EN SU CASO, DIRECCIÓN DE OBRA (CONT_SERVICIOS/2023/66)

Siendo las 11:00 horas del día 5 de marzo de 2024, se constituye la Mesa designada al efecto según lo dispuesto en la letra K) del cuadro de condiciones particulares que rige la presente contratación, compuesta por las siguientes personas:

Presidente: Borja Izaguirre Larrañaga, concejal delegado del Área de Ciudad Habitable y Sostenible

Vocales: Maialen Ariz Sarasketa, directora de Proyectos Estratégicos y Movilidad
Koldo Zapata Ibañez, arquitecto municipal
José Ignacio Iribarren Berrade, arquitecto municipal

Secretaria: Lucía Sarasa Amatriain, licenciada en Derecho

Se traslada a la Mesa de Contratación el informe de valoración redactado por los técnicos mencionados. La Mesa hace suyo el citado informe de valoración, asumiendo el resto de miembros de la Mesa las valoraciones y puntuaciones de dicho informe, que se resume en los siguientes cuadros:

PROPUESTA TÉCNICA (MÁXIMO 50 PUNTOS)		ALÍNEA INGENIERÍA, S.L.	SERGIO MURILLO Y CIMA, S.L.U.	DH PROYECTOS, S.L.P.	MKR INGENIERÍA & ARQUITEC., S.L.	MONKAVAL, S.L. Y LEKU STUDIO, S.L.P.
A.	ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN Y SU ESTADO ACTUAL Y CONEXIONES CON ZONAS ADYACENTES. MÁXIMO 5 PTOS.	2	3	2,5	4	4,5
B.	PROPUESTA DE ORDENACIÓN GENERAL A PARTIR DE LAS ACTUACIONES YA EJECUTADAS. MÁXIMO 37 PTOS.					
	B1 EN EL ÁMBITO 1 (PROYECTO) MÁXIMO 25 PUNTOS DE 37 PUNTOS	13	14,50	10	19	23,5
	B2 EN EL ÁMBITO 2 (C/ DR. SALVA, PROYECTO) MÁXIMO 8 PUNTOS DE 37 PUNTOS	4,5	4	3,5	5	7
	B3 EN EL ÁMBITO 3 (C/ DR. JOSE ALONSO ANTEPROYECTO) MÁXIMO 4 DE 37 PUNTOS	1,5	3	2	3	3,5
C	MEMORIA DE CALIDADES REFERIDA A MATERIALES E INSTALACIONES CON ORIENTACIÓN Y USO. MAXIMO 8 PTOS.	4	6	3	6	6,5
TOTAL		25	30,5	21	37	45



Dado que en el apartado L4 del Pliego de Condiciones Particulares se establecía un umbral mínimo de puntuación exigida a la persona licitadora, no se procederá a la apertura del sobre C del licitador que no haya obtenido una puntuación mínima de 30 puntos en la valoración de los criterios cualitativos del sobre B. Por tanto, los licitadores ALINEA INGENIERA Y TERRITORIO, S.L. y DH PROYECTOS DE INGENIERÍA, S.L.P. deben quedar excluidos de la licitación.

Visto lo cual, la Mesa adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Asumir el informe técnico con sus valoraciones, constituyendo a partir de este momento documento inseparable de la presente acta, a la que se incorpora como Anexo, siendo el resultado de la valoración efectuada y los puntos obtenidos los anteriormente expuestos.

SEGUNDO. En aplicación del artículo 97 de la Ley 2/2018 de Contratos Públicos, excluir del procedimiento de licitación a las empresas licitadoras que no han obtenido una puntuación mínima de 30 puntos en la valoración del sobre B (información relativa a los criterios cualitativos) tal y como indica el apartado L.4 del Pliego de Condiciones Particulares.

Queda constancia documental en el Informe Técnico de valoración del Sobre B, que obra en el expediente, de la justificación que acredita que las ofertas son técnicamente inadecuadas o que no garantizan la adecuada correcta ejecución del contrato.

En consecuencia, los licitadores ALINEA INGENIERA Y TERRITORIO, S.L. y DH PROYECTOS DE INGENIERÍA, S.L.P. no continúan en el procedimiento de licitación y por lo tanto no se procederá a la apertura del sobre C de las mismas.

Visto lo anterior, la valoración de la propuesta técnica queda como sigue:

LICITADOR		PUNTUACION PROPUESTA TECNICA
1	SERGIO MURILLO SALDIAS	30,5
	CIMA INGENIEROS, S.L.U.	
2	MKR INGENIERÍA & ARQUITECTURA, S.L.	37
3	MONKAVAL SOLUCIONES INGENIERÍA, S.L.	45
	LEKU STUDIO, S.L.P.	

TERCERO. Que se proceda a introducir en PLENA la valoración obtenida por las empresas licitadoras en los criterios cualitativos.

A continuación, configurada a través del portal de contratación de Navarra el señalamiento para la apertura de la oferta incluida en el sobre C, se procede a la misma el



mismo día 5 de marzo de 2024 a las 11:19 horas, con todos los miembros de la Mesa presentes en el acto de apertura del sobre C.

Abierto el sobre C a través de PLENA por parte de Secretaría, correspondiente a la apertura y lectura del Anexo III, Modelo de oferta cuantificable mediante fórmulas, el resultado es el siguiente:

LICITADOR		PUNTUACIÓN OFERTA CUANTIFICABLE MEDIANTE FÓRMULAS			TOTAL
		OFERTA ECONÓMICA (MÁXIMO 40 PTOS.)		CRITERIO SOCIAL (MÁXIMO 10 PTOS.)	
		OFERTA (SIN IVA)	PUNTOS		
1	SERGIO MURILLO SALDIAS	116.000 €	23,53	10	33,53
	CIMA INGENIEROS, S.L.U.				
2	MKR INGENIERÍA & ARQUITECTURA, S.L.	95.700,00 €	40	10	50
3	MONKAVAL SOLUCIONES INGENIERÍA, S.L	116.029,00 €	23,51	10	33,51
	LEKU STUDIO, S.L.P.				

Al haber presentado MKR INGENIERÍA & ARQUITECTURA, S.L. una oferta con un porcentaje de baja superior al 20 % del precio de licitación, se le considera anormalmente baja de conformidad con la cláusula L.3 de las Condiciones Particulares del Contrato. Por este motivo, la Mesa de Contratación adopta el siguiente acuerdo:

CUARTO. Requerir a MKR INGENIERÍA & ARQUITECTURA, S.L., a través de Secretaría, para que en el plazo de cinco días presente la justificación que estime oportuna, de conformidad con el artículo 98.1 de la LF 2/2018.

No habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión, de lo cual se levanta la presente acta que firman todos los asistentes.